



Recibí de D. Lorenzo Lopez
la cantidad de cin reales
por la asistencia de Diez Sres. Eclesiásticos que han
acompañado al cadáver de D. Manuel Sanchez
(q. e. p. d.) desde su morada al Campo Santo.

Málaga 23 de Julio de 1886

El Encargado,

Juan M. Amador

Son 100 Ptas.

Me recibí del Sr. Tesorero de la Her-
mandad de Sta. Iva de los Dolores de la pa-
rrquia de San Juan la cantidad de ciento
veinte reales por entierro y Misa cantada
del cadáver de D. Manuel Sanchez Garcia

y E. P. D. - Málaga a 21 de Julio de 1886

El Sacristan mayor
G. Rafael Arriaga

Don 520 v. ff



EMPRESA

DE

COCHES FUNEBRES

SERVICIO NUM

1455

CLASE

2^a

Ha pagado D Lorenzo Lopez
por la conduccion del cadaver de D
al cementerio de San
Miguel en el coche de Agueda
clase la cantidad de 4 1/2 reales
Malaga 23 de Julio de 1884

POR LA EMPRESA

J. Juan D. del Barrio

CEMENTERIO DE SAN *Sever*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
MÁLAGA

Año económico de 1886 á 1887

NÚMERO *277*

CAPÍTULO 3º

ARTÍCULO 5º

EL DEPOSITARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO DON LUIS DE SEGALERVA.

RECIBÍ de D. *Cervio Castano* la cantidad
de *veinte y cinco* pesetas
centimos, por los conceptos siguientes:

Derechos de <i>inhumación</i> del cadáver de D. <i>Francisco Sanchez Garcia</i> en el nicho núm. <i>1.901</i>	} <i>20</i>
del cuadro <i>del Sr. San Luis de Valeros de San</i> por <i>20</i> años que empieza el día	
y termina en igual día de	
Derechos de zanja particular.	
Depósito de clase.	
Guarda y custodia.	
Coche de <i>2ª</i> clase.	<i>15</i>

Total pesetas. *25*

De la referida cantidad firmo con esta fecha equivalente Cargaréme bajo el número *277* debiendo intervenirse la presente por la contaduria de fondos Municipales, sin cuyo requisito, y el V.º B.º del Alcalde, no será legal esta carta de pago.

Málaga *22* de *Julio* de 1886

EL DEPOSITARIO,

Luis de Segalerva

2580